

ANEXO 2.

ACTIVIDADES A IMPLEMENTAR EN EL USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA PARA USO RECREATIVO EN ESPEJOS DE AGUA

EL TITULAR debe dar cumplimiento a todas las medidas propuestas en el documento allegado para el uso eficiente y ahorro del agua, además deberá tener en cuenta y dar cumplimiento a los siguientes lineamientos establecidos por CORPOBOYACA:

1. Uso eficiente del recurso hídrico

- Limitar el lavado de embarcaciones dentro del cuerpo de agua; realizar esta actividad en zonas adecuadas con sistemas de recolección de aguas residuales.
- Promover el uso de sistemas de limpieza en seco que minimicen el contacto directo con el agua.
- Implementar el uso de aguas lluvias previamente almacenadas para el lavado de embarcaciones.
- Aforo controlado (número máximo de lanchas simultáneas según capacidad de carga del cuerpo de agua).

2. Prevención a la contaminación

- Evitar contaminar con cualquier tipo de actividad, como lavado de equipos, maquinaria o derrame de aceites.
- Se deberá realizar mantenimiento preventivo de motores para minimizar derrames de aceites o combustibles que obliguen a lavados excesivos.
- Dar cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad de manejo de residuos sólidos y sus prohibiciones establecidas en la Resolución 2184 del 2019
- Dar cumplimiento a las obligaciones del Decreto No. 4741 de 2005 a fin de prevenir y dar un manejo de los residuos peligrosos generados por aceites, filtros y demás derivados, según aplique.
- Mantenimiento preventivo de motores para minimizar derrames de aceites o combustibles que obliguen a lavados excesivos.
- Zonas de embarque con superficies impermeables o sistemas de drenaje que reduzcan descargas directas al agua.
- Estaciones de abastecimiento de combustibles fuera del espejo de agua, con pisos impermeables y sistemas de recolección de derrames.
- Restringir el funcionamiento de embarcaciones sin mantenimiento certificado.

3. Protección del ecosistema

- No se podrá retirar el material del lecho del cuerpo de agua.
- Se debe evitar cualquier tipo de afectación dentro del área forestal protectora.
- Evitar cualquier alteración de la cobertura vegetal.
- No se debe afectar la calidad del agua en la fuente.
- Respetar las áreas de protección o áreas restringidas.

4. Educación y sensibilización

- Programas de educación ambiental a visitantes (uso responsable, no arrojar residuos, respetar zonas prohibidas).
- Capacitar a los operadores de embarcaciones sobre el uso eficiente y ahorro del agua.
- Señalización de zonas de disposición de residuos sólidos.

5. Fomento de tecnologías limpias

- Uso de hidrolavadoras de alta presión que reducen gasto, y aprovechar aguas lluvias almacenadas.
- Incentivar el uso de motores de cuatro tiempos eléctricos o híbridos en las embarcaciones que generen menor contaminación
- Uso de combustibles más limpios (biodiésel o gasolinas sin aditivos metálicos).

6. Y demás medidas ambientales a fin de no afectar ningún recurso natural.